

Asociación Vecinal Villa Rosa

PLAN DE ADECUACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ASOCIACIÓN
VECINAL VILLA ROSA EN EL MARCO DEL COVID-19



Según la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y siguiendo las recomendaciones publicadas en la guía de ocio y tiempo libre de la comunidad de Madrid en el contexto de la pandemia Covid -19, la Asociación Vecinal Villa Rosa ha elaborado el siguiente plan de adecuación de las actividades:

I. MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

a. Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

Se informará a todas las personas usuarias de la **Asociación Vecinal Villa Rosa**, de las normas higiénico-sanitarias de **obligado cumplimiento** mediante la entrega de un documento con dichas normas que **deberán leer y firmar**.

b. Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

I. Al inicio de cada actividad cada monitor-a impartirá una pequeña **charla informativa dinamizada sobre las medidas de seguridad y normas de higiene** que se adoptarán en las actividades y se promoverá el **compromiso por parte de todas las personas participantes** a cumplir rigurosamente dichas medidas: (*ver apartado II CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIA, donde se detallan dichas medidas).

II. Refuerzo visual de dichas normas de seguridad e higiene mediante carteles informativos creados por la asociación. Además, completaremos estos **carteles con dinámicas y proyectos pedagógicos** a través de manualidades, en aquellas actividades que lo requieran.

III. Favoreceremos la realización de actividades en **espacios bien ventilados**.

IV. Las actividades se realizarán siempre por **grupos de edades reducidos**, minimizando así las interacciones entre grupos distintos.

■ **Ratio para menores de 6 años:** 6 a 8 participantes por monitor-a.

■ **Ratio para mayores de 6 años:** 8 a 10 participantes por monitor-a.

V. Material deportivo: intentaremos en la medida de posible **optimizar el material para reducir contactos**.

■ Siempre que sea posible, **cada persona traerá su propio material**. Ejemplo: esterillas, pelotas, cintas, toallas, pinceles, pinturas, etc...

En caso de que la actividad exija compartir material:

■ Cada grupo tendrá **su material específico guardado individualmente**.

■ Los materiales se **desinfectarán todos los días antes y después de usarlos**.

■ Antes de usar cualquier material es imprescindible que los-as **participantes se desinfecten las manos antes y después**.

VI. Talleres:

■ Para la realización de talleres se prepararán **kits individuales de materiales** (lápices, rotuladores, pinceles, etc.) **previamente desinfectados** y se harán cargo de los mismos durante todo el curso.

VII. Otras especificaciones:

- En la medida de lo posible intentaremos **reducir el contacto con el mobiliario del centro** (equipos de sonido, puertas, mobiliario etc.) por parte de las personas participantes, **siendo los monitores y monitoras las personas responsables** de interactuar con dichos elementos.
- Los padres, madres o tutores **podrán contactar con los monitores y monitoras vía telefónica, WhatsApp, email**, por email y a través del correo de la asociación.
- En caso de requerirse atención personalizada presencial se hará de **forma escalonada e individualizada**.
- Para ello, habrá que concertar **cita previa para evitar aglomeraciones, vía telefónica, WhatsApp, email** o a través del correo de la asociación.
- La asociación **contará siempre con dotación de mascarillas**, tanto para usuarios y usuarias de la asociación como para monitores y monitoras, en caso necesario.
- Asimismo, **habrá geles hidroalcohólicos y papel desechable a disposición de los usuarios y usuarias** de las actividades para el correcto **lavado de manos antes y después de la actividad**.
- Las instalaciones interiores **se intentará mantenerlas ventiladas lo máximo posible**.

c. Medidas de control y prevención tras la actividad.

Todas las instalaciones y los materiales usados durante el día serán **debidamente desinfectados** siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En el caso de usuarios y usuarias menores, **serán los padres, madres, o tutores legales los responsables de controlar la sintomatología durante el tiempo que no se encuentren en la asociación** y será obligatorio que informen de **cualquier síntoma a los monitores y monitoras** para asegurar la correcta contención y trazabilidad.

En el caso de usuarios y usuarias mayores de edad, **informarán al monitor o monitora de cualquier síntoma compatible con covid-19** (fiebre, tos seca, cansancio, dolor de garganta, diarrea, pérdida de olfato o del gusto, erupciones cutáneas, dificultad para respirar, etc...) **para que se active el protocolo de aislamiento correspondiente del grupo de contacto**.

II. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIA.

a. Medidas específicas para los usuarios y usuarias.

- **Lavado de manos y desinfección** con geles hidroalcohólicos **al inicio y fin** de cada actividad, **entrada y salida** del centro y **antes y después** de usar los baños.
- El uso de mascarilla **será obligatorio**, para mayores de seis años.

b. Medidas específicas para monitores-as y otros profesionales de la Asociación Vecinal.

Medidas generales para los monitores y otros profesionales:

- **Lavado de manos y desinfección** con geles hidroalcohólicos **al inicio y fin** de cada actividad, **tras ir al baño, entrada y salida** de la asociación, etc.
- **El uso de mascarilla** **será obligatorio**.
- Realización si es posible de test rápidos para los trabajadores.
- Realización del curso formativo online anti-covid, proporcionado por la interterritorial de prevención de riesgos.

III. RESPONSABLES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Cada monitor-a **será responsable de la seguridad e higiene y de velar por el cumplimiento** de todas las medidas higiénico-sanitarias especificadas en este documento.

También serán los-las **encargadas de informar y estar en contacto** con las familias para solucionar cualquier tipo de duda, consulta o incidencia que pueda surgir.

Asimismo, **se encargarán de actuar**, según protocolo **COVID-19**, en caso de que un usuario-a de la actividad presentara síntomas.

- La persona con síntomas **deberá acudir a su centro de salud** para que le hagan la prueba PCR correspondiente.
- Entre tanto, **el grupo quedará suspendido hasta que la prueba PCR de negativa**, momento en el que se podrá reanudar la actividad.
- Si diera positiva la prueba PCR, **el monitor-a deberá informar a todos los integrantes del grupo y** acudirán, igualmente, **a su médico** para que les realicen las correspondientes pruebas **quedándose en cuarentena** el tiempo que el médico les prescriba.

IV. MEDIDAS APLICABLES A LOS DESPLAZAMIENTOS Y ENTREGA Y RECOGIDA DE PARTICIPANTES.

- La entrada de usuarios y usuarias **se hará de forma escalonada**, por familias, **guardando las debidas distancias de seguridad**.
- En el local nuevo de la **Asociación Vecinal Villa Rosa**, **la entrada se realizará por la puerta donde se encuentra la Secretaría**, y la salida por la puerta que está en el otro extremo, para evitar, así el cruce de personas en espacios reducidos.
- En el local viejo de la **Asociación Vecinal Villa Rosa** (la caseta), **la entrada se realizará por la puerta principal**, y la salida por la puerta que se encuentra **en el lateral**.
- Los familiares deberán dejar a los usuarios y usuarias en la **puerta del recinto** designado por la asociación donde **les recibirá uno de los monitores o monitoras**; en **ningún caso los familiares podrán acceder al recinto sin estar autorizados**.
- A su entrada **se tomará la temperatura** del usuario-a y se les facilitará **gel hidroalcohólico**.
- El resultado de las medidas de temperatura corporal de las personas usuarias de la **Asociación Vecinal Villa Rosa** deberá quedar debidamente registrado en una planilla y a **disposición de las autoridades competentes** para su control, en su caso.

V. EQUIPAMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PARTICIPANTES, MONITORES Y PROFESIONALES.

- La organización de las actividades **dispondrá de mascarillas**, dispensadores de **geles hidroalcohólicos y toallas de papel desechables** para todas las personas usuarias de la **Asociación Vecinal Villa Rosa**. A la entrada **se tomará la temperatura** con un termómetro frontal.
- Los productos usados para la limpieza y desinfección **se depositarán en una papelera de pedal**, o en las habilitadas por la asociación.

VI. MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

- **Dividiremos los espacios** y los destinaremos a los grupos establecidos adecuándonos **a la edad** de los usuarios y usuarias y al **tipo de actividad** que van a desarrollar, de tal forma que cada grupo disponga de su espacio **evitando las interacciones con otros grupos**.

VII. MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

- Se prohíbe la entrada de comida en la Asociación Vecinal Villa Rosa debido al riesgo que implica tener que **quitarse la mascarilla y estar expuestos** al contacto con el **COVID-19**.

VIII. ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE PRESENTE SÍNTOMAS DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19.

- En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que **todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID19**.
- La identificación se producirá **mediante observación y vigilancia** de los-as participantes.
- Si un usuario o usuaria menor de edad **presenta síntomas compatibles con COVID-19**, se informará a **su familia o tutores**, se le llevará a un **espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica**.
- Si el caso es una persona mayor de edad **deberá comunicarlo a la secretaría de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a **Salud Pública** y a los **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales** cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los **casos positivos identificados**.
- Seguiremos en todo momento el **protocolo establecido en estos casos**.